



CUARTA ADENDA ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA Y LA UNIVERSIDAD SAN JORGE PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES CONJUNTAS DIRIGIDAS AL ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

D. FELIPE FACI LÁZARO, en calidad de su cargo de Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, nombrado mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de septiembre de 2022.

D^a. MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO, en calidad de su cargo de Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, nombrada mediante Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, actuando en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de septiembre de 2022.

D. JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, nombrado mediante el Decreto 1/2021, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y en ejercicio de su cargo de Rector, se encuentra facultado para este acto en virtud de la representación legal señalada en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

EXPONEN

I

Que el 10 de junio de 2021, se suscribió el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios, inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2021/4/0021, y publicado en el Boletín Oficial de Aragón número 170, el 13 de agosto de 2021, mediante la Orden PRI/969/2021, de 18 de junio.

II



Que en la cláusula segunda del citado convenio se establecen los estudios que serán objeto de análisis, para la determinación de sus correspondencias y serán los estudios de los títulos que están implantados en la Comunidad Autónoma de Aragón de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño y los de técnico deportivo superior (anexo I), así como los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música (anexo II) y las titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III).

Así mismo, se determina que en el momento de implantar un nuevo título de las enseñanzas indicadas en el anexo I y II o de un nuevo título de grado, se realizará el correspondiente análisis para establecer el reconocimiento de créditos universitarios.

III

En la cláusula tercera del convenio se acuerdan los siguientes compromisos de las partes firmantes:

- Suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad correspondiente los acuerdos específicos en los que quede reflejado el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del Convenio de referencia. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable. Estos acuerdos se formalizarán entre el Gobierno de Aragón y cada una de las universidades mediante la correspondiente adenda al presente convenio.
- Revisar y actualizar los acuerdos recogidos en esta adenda, en el caso de que las titulaciones sufran modificaciones o que el Ministerio de Educación y Formación Profesional determine los criterios generales previstos en el artículo 5.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Comprobar, cuando el reconocimiento se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de un título que dé acceso al ejercicio de una profesión regulada, que los estudios alegados responden a las condiciones exigidas a los currículos y planes de estudios cuya superación garantiza la cualificación profesional necesaria, tal y como dispone el artículo 6.4 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.
- Trasladar a la normativa correspondiente, de conformidad con la legislación vigente, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, el contenido de los acuerdos específicos concernientes al reconocimiento de créditos entre los títulos superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales, de música, de técnico superior de artes plásticas y diseño, técnico superior de formación profesional y de técnico deportivo superior y los títulos



universitarios de grado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

IV

Que al amparo de lo expuesto, el 11 de abril de 2022, se suscribió la primera adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0018, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 117, el 20 de junio de 2022, mediante la Orden PRI/870/2022, de 11 de mayo.

V

Así mismo, el 11 de abril de 2022, se suscribió la segunda adenda entre el Gobierno de Aragón y la Universidad San Jorge al citado convenio, formalizando el reconocimiento de créditos ECTS entre las correspondientes titulaciones oficiales del Sistema Universitario de Aragón (anexo III) y aquellas titulaciones recogidas en los anexos I y II del convenio de referencia, todo ello, de conformidad con lo previsto en el anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa aplicable, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0019, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 117, el 20 de junio de 2022, mediante la Orden PRI/871/2022, de 11 de mayo.

VI

Con fecha 5 de julio de 2022 se suscribió la tercera adenda entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, por la que se modifica el mencionado convenio con el fin de incorporar en su anexo I determinados cursos de especialización de Formación Profesional, inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2022/4/0028, y publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 149, el 2 de agosto de 2022, mediante la Orden PRI/1128/2022, de 21 de julio.

VII

Con los antecedentes descritos, y tras el acuerdo adoptado en la sesión, el 1 de julio de 2022, de la comisión de seguimiento, al amparo de la función descrita en la cláusula sexta, punto 2.a) del convenio de referencia, los firmantes consideran necesario formalizar una nueva Adenda dimanante del citado convenio con el fin de determinar el reconocimiento de créditos entre estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y estudios



universitarios implantados en la Universidad de Zaragoza, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Establecer, en el Anexo I, el reconocimiento de créditos en las titulaciones universitarias oficiales de la Universidad de Zaragoza con las titulaciones de formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

SEGUNDA. Determinar, en el Anexo II, el reconocimiento de créditos en las titulaciones superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música que cuentan con relación directa con los títulos universitarios oficiales de la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

TERCERA. Determinar, en el Anexo III, el reconocimiento de créditos en las titulaciones superiores de diseño, de conservación y restauración de bienes culturales y de música que cuentan con relación no directa con los títulos universitarios oficiales de la Universidad de Zaragoza.

CUARTA. Los supuestos no previstos en las cláusulas y anexos anteriores serán resueltos por la Comisión de seguimiento establecida en la cláusula sexta del convenio de colaboración celebrado entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos entre los estudios de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional de grado superior y los estudios universitarios.

Firmado electrónicamente.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

Felipe Faci Lázaro

**LA CONSEJERA DE CIENCIA,
UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO**

María Eugenia Díaz Calvo

**EL RECTOR MAGNÍFICO DE LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

José Antonio Mayoral Murillo


ANEXO I
Graduado en Ingeniería Eléctrica
CESIMA01 Curso de Especialización en Digitalización del mantenimiento industrial

Real Decreto 480/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5012. Metrología e instrumentación inteligente.	29639 Mantenimiento industrial y de instalaciones auxiliares.	OP	6
5032. Estrategias del mantenimiento industrial.			
5033. Seguridad en el mantenimiento industrial.			
5034. Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.			
5035. Sistemas avanzados de ayuda al mantenimiento.			
TOTAL			6

Graduado en Ingeniería Informática
CESIFC01 Curso de Especialización en Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información

Real Decreto 479/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5022. Bastionado de redes y sistemas.	Créditos optativos	OP	6
5023. Puesta en producción segura.	Créditos optativos	OP	6
5024. Análisis forense informático.	Créditos optativos	OP	6
5021. Incidentes de ciberseguridad.	Créditos optativos	OB	6
5025. Hacking ético.			
5026. Normativa de ciberseguridad.			
TOTAL			24



CESIMA01 Curso de Especialización en Digitalización de mantenimiento industrial

Real Decreto 480/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5032. Estrategias del mantenimiento industrial.	Créditos optativos	OP	6
5034. Monitorización de maquinaria, sistemas y equipos.	Créditos optativos	OP	5
TOTAL			11

CESIMA02 Curso de Especialización en Fabricación Inteligente

Real Decreto 481/2020, de 7 de abril (BOE 13/05/2020)

Módulo profesional superado	Asignatura del grado a reconocer	Tipo	ECTS
5011. Procesos productivos inteligentes.	Créditos optativos	OP	6
5012. Metrología e instrumentación inteligente.	Créditos optativos	OP	6
5013. Entornos conectados a red e internet de las cosas.	Créditos optativos	OP	6
5014. Virtualización de máquinas y procesos productivos.	Créditos optativos	OP	6
TOTAL			24


ANEXO II
**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO**

PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN BELLAS ARTES.

Título Superior de Diseño. Especialidad Diseño Gráfico. Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Dibujo y técnicas I	FB	1.º	4
Dibujo y técnicas II	FB	1.º	4
Sistemas de representación I	FB	1.º	4
Sistemas de representación II	FB	1.º	4
Historia del arte y del diseño I	FB	1.º	4
Historia del arte y del diseño II	FB	1.º	3
Diseño básico forma y color I	FB	1.º	4
Diseño básico forma y color II	FB	1.º	2
Medios informáticos aplicados I	FB	1.º	5
Medios informáticos aplicados II	FB	1.º	5
Gestión del diseño I	OE	3.º	2
Gestión del diseño II	OE	3.º	3
Optativa	OP	4.º	6
Total créditos reconocidos			50

Título Superior de Diseño. Especialidad Diseño de Interiores. Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Dibujo y técnicas I	FB	1.º	4
Dibujo y técnicas II	FB	1.º	4
Sistemas de representación I	FB	1.º	4
Sistemas de representación II	FB	1.º	4
Historia del arte y del diseño I	FB	1.º	4
Historia del arte y del diseño II	FB	1.º	3
Diseño básico forma y color I	FB	1.º	4
Diseño básico forma y color II	FB	1.º	2
Medios informáticos aplicados I	FB	1.º	5
Medios informáticos aplicados II	FB	1.º	5
Gestión del diseño I	OE	3.º	2
Gestión del diseño II	OE	3.º	3
Optativa	OP	4.º	6
Total créditos reconocidos			50



Título Superior de Diseño. Especialidad Diseño de Producto. Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Dibujo y técnicas I	FB	1.º	4
Dibujo y técnicas II	FB	1.º	4
Sistemas de representación I	FB	1.º	4
Sistemas de representación II	FB	1.º	4
Historia del arte y del diseño I	FB	1.º	4
Historia del arte y del diseño II	FB	1.º	3
Diseño básico forma y color I	FB	1.º	4
Diseño básico forma y color II	FB	1.º	2
Medios informáticos aplicados I	FB	1.º	5
Medios informáticos aplicados II	FB	1.º	5
Gestión del diseño I	OE	3.º	2
Gestión del diseño II	OE	3.º	3
Optativa	OP	4.º	6
Total créditos reconocidos			50


PARA SOLICITANTES DEL GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES		
RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Expresión gráfica aplicada a la edificación	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Geometría descriptiva	Sistemas de Representación I y II	FB	1º	8
Matemática aplicada a la edificación I. Física I: mecánica general	Ciencia aplicada al diseño I y II	FB	1º	5
Fundamentos de los materiales de construcción	Ciencia de los materiales I y II	OE	2º	6
Edificación I	Construcción I	OE	2º	4
Edificación II	Construcción II	OE	2º	4
Edificación III	Construcción III	OE	3º	5
Fundamento de las instalaciones.	Instalaciones I	OE	2º	4
Instalaciones I	Instalaciones II	OE	2º	4
Instalaciones II	Instalaciones III y IV	OE	3º	8
Mediciones y presupuestos	Mediciones y presupuestos	OE	3º	3
Gestión económica y empresa	Gestión del diseño de interiores II	OE	3º	2
Mantenimiento y rehabilitación de edificios	Patologías de la edificación, mantenimiento y rehabilitación I y II	OE	3º	4
Total créditos reconocidos				65



PARA SOLICITANTES DEL GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y
DESARROLLO DE PRODUCTO.

Estudios de origen. Solicitantes procedentes del	Estudios de destino				
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño.				
	Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO			
BOA del 4 de marzo de 2009) RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Diseño Asistido por Ordenador I y II	Medios informáticos Aplicados I y II	OE	2º	10	
Expresión artística I y II	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8	
Taller del diseño I: Fundamentos y comunicación del producto	Proyectos básicos I y II	OE	1º	6	
Taller del diseño II: Métodos y procesos de diseño	Proyectos I	OE	2º	6	
Taller del diseño III: Creatividad	Proyectos II	OE	2º	6	
Taller del diseño IV: Desarrollo de producto	Proyectos III	OE	3º	6	
Taller del diseño V: Producto y Servicio	Proyectos IV	OE	3º	6	
Taller del diseño VI: Práctica Profesional	Proyectos Interdisciplinarios Integrados	OE	4º	8	
Diseño gráfico aplicado a producto	Diseño gráfico aplicado I y II	OE	2º	4	
Expresión gráfica I y II	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8	



Estética e Historia del diseño I	Historia del diseño de producto II	OE	3º	2
Estética e Historia del diseño II	Últimas tendencias en diseño de producto	OE	3º	2
Materiales	Materiales y tecnología I	OE	2º	10
Matemáticas I	Ciencias aplicadas al diseño I	FB	1º	2
Física I	Ciencias aplicadas al diseño II	FB	1º	3
Diseño Bioinspirado	Biónica y sistemas mecánicos I y II	OE	3º	4
Aspectos económicos y empresariales del diseño	Gestión del diseño I y II	FB	2º	5
Ergonomía	Ergonomía I y II	OE	3º	6
Gestión de Mercadotecnia y Aspectos legales del diseño	Gestión del diseño de producto I y II	OE	3º	4
Fotografía. Composición y edición de imágenes	Fotografía	FB	1º	4
Envase y Embalaje	Envases y Embalajes I	OE	3º	6
Total créditos reconocidos				116



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño.			
	Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO		
BOA del 26 de septiembre de 2008	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Imagen de diseño asistido por ordenador	Medios informáticos I y II	FB	1º	8
Expresión artística	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño II	Proyectos básicos I y II	FB	1º	6
Creatividad	Diseño y comunicación	FB	1º	2
Diseño gráfico y comunicación	Diseño gráfico aplicado I y II	OE	2º	4
Expresión gráfica	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Estética e Historia del diseño I	Historia del diseño de producto I y II	OE	2º-3º	6
	Últimas tendencias en diseño de producto	OE	3º	2
Taller de diseño III	Proyectos III y IV	OE	3º	12
Materiales I y II	Materiales y tecnología I y II	OE	2º	10
Metodología del diseño	Modelos y prototipos I y II	OE	2º	6
Total créditos reconocidos				72



ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES TÍTULO SUPERIOR DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Especialidad Escultura. Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Análisis de la forma bidimensional	FB	1.º	3
Análisis de la forma tridimensional	FB	1.º	3
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales orgánicos I	FB	2.º	7
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales orgánicos II	FB	2.º	6
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales inorgánicos I	FB	1.º	7
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales inorgánicos II	FB	1.º	6
Dibujo técnico	FB	2.º	2
Proyectos I	FB	3.º	2
Proyectos II	FB	3.º	2
Materiales utilizados como soporte I	FB	1.º	3
Materiales utilizados como soporte II	FB	1.º	3
Técnicas escultóricas I	OE	4.º	4
Técnicas escultóricas II	OE	4.º	4
Total créditos reconocidos			52



**Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
Especialidad Pintura.** Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010) y Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2011).

Asignatura del grado a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Análisis de la forma bidimensional	FB	1º	3
Análisis de la forma tridimensional	FB	1º	3
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales orgánicos I	FB	2º	7
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales orgánicos II	FB	2º	6
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales inorgánicos I	FB	1º	7
Principios técnicos y metodológicos sobre materiales inorgánicos II	FB	1º	6
Dibujo técnico	FB	2º	2
Proyectos I	FB	3º	2
Proyectos II	FB	3º	2
Materiales utilizados como soporte I	FB	1º	3
Materiales utilizados como soporte II	FB	1º	3
Técnicas pictóricas aplicadas al soporte lúneo	OE	3º	4
Técnicas pictóricas aplicadas al muro	OE	3º	4
Técnicas pictóricas aplicadas al soporte textil	OE	4º	3
Técnicas pictóricas aplicadas al soporte no convencional	OE	4º	2
Total créditos reconocidos			57


ANEXO III
**ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA**

PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN HISTORIA DEL ARTE.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	Título Superior de Música			
	Especialidad	COMPOSICIÓN		
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Arte de la Antigüedad	Historia del Arte I	OP	1º	0,5
Arte de la época del Románico	Historia del Arte II	OP	1º	0,5
Historia de la Música	Concepto histórico de la música I	FB	1º	1
Total créditos reconocidos				2



Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA				
	Especialidad	DIRECCIÓN			
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Arte de la Antigüedad	Historia del Arte I	OP	1º	0,5	
Arte de la época del Románico	Historia del Arte II	OP	1º	0,5	
Historia de la Música	Concepto histórico de la música I	FB	1º	1	
Total créditos reconocidos				2	

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA				
	Especialidad	INTERPRETACIÓN			
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Arte de la Antigüedad	Historia del Arte I	OP	1º	0,5	
Arte de la época del Románico	Historia del Arte II	OP	1º	0,5	
Historia de la Música	Concepto histórico de la música I	FB	1º	1	
Total créditos reconocidos				2	



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN ESTUDIOS INGLESES.

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	Título Superior de Música				
	Especialidad	COMPOSICIÓN			
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Lengua Inglesa I	Idioma extranjero: Inglés I	FB	1º	1	
Lengua Inglesa II	Idioma extranjero: Inglés II	FB	1º	1	
Lengua Inglesa III	Idioma extranjero: Inglés III	FB	2º	1	
Lengua Inglesa IV	Idioma extranjero: Inglés IV	FB	2º	1	
Segunda lengua I: Alemán	Idioma extranjero: Alemán I	FB	1º	1	
Segunda lengua II: Alemán	Idioma extranjero: Alemán II	FB	1º	1	
Total créditos reconocidos				6	



Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	Título Superior de Música				
	Especialidad	DIRECCIÓN			
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Lengua Inglesa I	Idioma extranjero: Inglés I	FB	1º	1	
Lengua Inglesa II	Idioma extranjero: Inglés II	FB	1º	1	
Lengua Inglesa III	Idioma extranjero: Inglés III	FB	2º	1	
Lengua Inglesa IV	Idioma extranjero: Inglés IV	FB	2º	1	
Segunda lengua I: Alemán	Idioma extranjero: Alemán I	FB	1º	1	
Segunda lengua II: Alemán	Idioma extranjero: Alemán II	FB	1º	1	
Total créditos reconocidos				6	

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	Título Superior de Música				
	Especialidad	INTERPRETACIÓN			
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Lengua Inglesa I	Idioma extranjero: Inglés I	FB	1º	1	
Lengua Inglesa II	Idioma extranjero: Inglés II	FB	1º	1	
Lengua Inglesa III	Idioma extranjero: Inglés III	FB	2º	1	
Lengua Inglesa IV	Idioma extranjero: Inglés IV	FB	2º	1	
Segunda lengua I: Alemán	Idioma extranjero: Alemán I	FB	1º	1	
Segunda lengua II: Alemán	Idioma extranjero: Alemán II	FB	1º	1	
Total créditos reconocidos				6	



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN TURISMO.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN TURISMO	Título Superior de Música			
	Especialidad	COMPOSICIÓN		
(BOE 29/11/2010)	Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Historia del Arte I	Historia del Arte I	OP	1º	0,5
Historia del Arte II	Historia del Arte II	OP	1º	0,5
Total créditos reconocidos				1

PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO GRÁFICO		
RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Expresión gráfica aplicada a la edificación	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Geometría descriptiva	Sistemas de Representación I y II	FB	1º	8
Matemática aplicada a la edificación I. Física I: mecánica general	Ciencia aplicada al diseño I y II	FB	1º	5
Total créditos reconocidos				21



Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE MODA		
RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Expresión gráfica aplicada a la edificación	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Geometría descriptiva	Sistemas de Representación I y II	FB	1º	8
Matemática aplicada a la edificación I. Física I: mecánica general	Ciencia aplicada al diseño I y II	FB	1º	5
Total créditos reconocidos				21

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO		
RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Expresión gráfica aplicada a la edificación	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Geometría descriptiva	Sistemas de Representación I y II	FB	1º	8
Matemática aplicada a la edificación I. Física I: mecánica general	Ciencia aplicada al diseño I y II	FB	1º	5
Total créditos reconocidos				21



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO GRÁFICO		
(BOE 07/02/2011)	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	Sistemas de representación I	FB	1º	4
Matemáticas	Ciencia aplicada al diseño I	FB	1º	2
Total créditos reconocidos				6

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES		
(BOE 07/02/2011)	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	Sistemas de representación I	FB	1º	4
Matemáticas	Ciencia aplicada al diseño I	FB	1º	2
Total créditos reconocidos				6



Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE MODA			
(BOE 07/02/2011)	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	Sistemas de representación I	FB	1º	4	
Matemáticas	Ciencia aplicada al diseño I	FB	1º	2	
Total créditos reconocidos					6

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO			
(BOE 07/02/2011)	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Expresión gráfica y diseño asistido por ordenador	Sistemas de representación I	FB	1º	4	
Matemáticas	Ciencia aplicada al diseño I	FB	1º	2	
Total créditos reconocidos					6



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO GRÁFICO		
BOE de plan de estudios: 7 feb. 2011.Regulación normativa: RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Fundamentos de administración de empresas	Gestión del diseño de Gráfico I y II	OE	3º	4
Organización y dirección de empresas	Gestión del diseño gráfico: el estudio de diseño	OE	4º	4
Oficina de proyectos	Gestión del diseño gráfico: el estudio de diseño	OE	4º	4
Total créditos reconocidos				12



Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES			
BOE de plan de estudios: 7 feb. 2011.Regulación normativa: RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración de empresas	Gestión del diseño de Gráfico I y II	OE	3º	4	
Organización y dirección de empresas	Gestión del diseño de Interiores III	OE	4º	4	
Oficina de proyectos	Gestión del diseño de Interiores III	OE	4º	4	
Total créditos reconocidos				12	

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE MODA			
BOE de plan de estudios: 7 feb. 2011.Regulación normativa: RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración de empresas	Gestión del diseño de Moda I y II	OE	3º	4	
Total créditos reconocidos				4	



Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO			
BOE de plan de estudios: 7 feb. 2011.Regulación normativa: RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración de empresas	Gestión del diseño de Producto I y II	OE	3º	4	
Organización y dirección de empresas	Gestión del diseño de Producto III	OE	4º	4	
Oficina de proyectos	Gestión del diseño de Producto III	OE	4º	4	
Total créditos reconocidos				12	



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO GRÁFICO		
BOA del 4 de marzo de 2009) RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Física I	Ciencias aplicadas al diseño II	FB	1º	3
Expresión artística I y II	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño I: Fundamentos y comunicación del producto	Proyectos básicos I y II	OE	1º	6
Matemáticas I	Ciencias aplicadas al diseño I	FB	1º	2
Expresión gráfica I y II	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Fotografía. Composición y edición de imágenes	Fotografía	FB	1º	4
Total créditos reconocidos				31



Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES		
BOA del 4 de marzo de 2009) RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Física I	Ciencias aplicadas al diseño II	FB	1º	3
Expresión artística I y II	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño I: Fundamentos y comunicación del producto	Proyectos básicos I y II	OE	1º	6
Matemáticas I	Ciencias aplicadas al diseño I	FB	1º	2
Expresión gráfica I y II	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Fotografía. Composición y edición de imágenes	Fotografía	FB	1º	4
Total créditos reconocidos				31



Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE MODA		
BOA del 4 de marzo de 2009) RD 1393/2007	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Física I	Ciencias aplicadas al diseño II	FB	1º	3
Expresión artística I y II	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño I: Fundamentos y comunicación del producto	Proyectos básicos I y II	OE	1º	6
Matemáticas I	Ciencias aplicadas al diseño I	FB	1º	2
Expresión gráfica I y II	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Fotografía. Composición y edición de imágenes	Fotografía	FB	1º	4
Total créditos reconocidos				31



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO.

Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO GRÁFICO		
BOA del 26 de septiembre de 2008	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Imagen de diseño asistido por ordenador	Medios informáticos I y II	FB	1º	8
Expresión artística	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño II	Proyectos básicos I y II	FB	1º	6
Creatividad	Diseño y comunicación	FB	1º	2
Expresión gráfica	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Total créditos reconocidos				32



Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES		
BOA del 26 de septiembre de 2008	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Imagen de diseño asistido por ordenador	Medios informáticos I y II	FB	1º	8
Expresión artística	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño II	Proyectos básicos I y II	FB	1º	6
Creatividad	Diseño y comunicación	FB	1º	2
Expresión gráfica	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Total créditos reconocidos				32



Estudios de origen	Estudios de destino			
GRADO EN INGENIERÍA EN INGENIERÍA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	Título Superior de Diseño			
	Especialidad	DISEÑO DE MODA		
BOA del 26 de septiembre de 2008	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)			
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)			
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS
Imagen de diseño asistido por ordenador	Medios informáticos I y II	FB	1º	8
Expresión artística	Dibujo y técnicas I y II	FB	1º	8
Taller del diseño II	Proyectos básicos I y II	FB	1º	6
Creatividad	Diseño y comunicación	FB	1º	2
Expresión gráfica	Sistemas de representación I y II	FB	1º	8
Total créditos reconocidos				32



PARA SOLICITANTES PROCEDENTES DEL GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS.

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO GRÁFICO			
	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración y dirección de empresas	Gestión del diseño de Gráfico I y II	OE	3º	4	
Total créditos reconocidos					4

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE INTERIORES			
	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración y dirección de empresas	Gestión del diseño de Interiores I y II	OE	3º	4	
Total créditos reconocidos					4



Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE MODA			
	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración y dirección de empresas	Gestión del diseño de Moda I y II	OE	3º	4	
Total créditos reconocidos				4	

Estudios de origen	Estudios de destino				
GRADO EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Título Superior de Diseño				
	Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO			
	Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE 05/06/2010)				
	Orden de 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (BOA 03/10/2021)				
Asignaturas superadas	Asignaturas a reconocer	Tipo	Curso	ECTS	
Fundamentos de administración y dirección de empresas	Gestión del diseño de producto I y II	OE	3º	4	
Total créditos reconocidos				4	